Dependencia: ALRSU-GTH-DATH-513

Fecha elaboración: 22 de abril de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No.4746 de 2005.

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, y a su vez la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal cuente con los beneficios mínimos dictados por la Ley; así mismo dicho personal debe contar con elementos de protección personal que asegure su integridad física en las labores realizadas; por lo que se hace necesario contratar la Adquisición de vestuario de labor y elementos de protección personal para el personal de la Regional Sur con el fin de minimizar los riesgos que pueda ocasionar una lesión y/o enfermedad laboral.

ANTECEDENTES:

Para la vigencia 2015 y 2016 la contratación de dotación para el personal de la Regional Sur, se efectuó a través de contrato centralizado por parte de la Oficina Principal; en la vigencia 2017 esta contratación fue adelantada a través de Colombia Compra Eficiente, toda vez que el recurso fue asignado a la Regional Sur.

En la reestructuración de la planta a partir del 01 de noviembre de 2017, la Regional Sur solo cuenta con dos auxiliares de servicios, los cuales tienen derecho a dotación de labor, se solicitó a la Regional Centro la adquisición de dotación para este personal con la respectiva solicitud de traslado presupuestal del recurso asignado.

En cuanto a los elementos de EPP (elementos de protección personal) y botiquines, oficina principal ha efectuado el envío a través del Almacén General según requerimiento por parte de esta Regional.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: los suministros objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(15) Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(16) Camisas y blusas	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(17) Suéteres	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(20) Vestidos, faldas, saris y kimonos	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(15) Botas	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(16) Zapatos	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(16) Calzado de protección	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(15) Ropa de seguridad	(00)

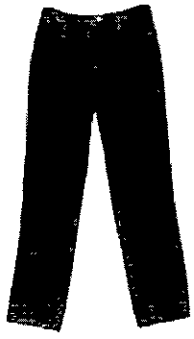
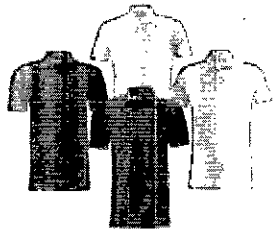
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(17) Protectores de cara y cabeza	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(18) Protección y accesorios para la visión	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(19) Protectores auditivos	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(20) Protección de la respiración	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(22) Equipo de apoyo ergonómico	(00)
(E) Productos de uso final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(17) Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	(20) Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	(00)

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El suministro objeto del presente proceso de selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

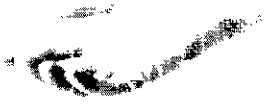
DOTACIÓN DE LABOR:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	COLOR	CANTIDAD
1	JEAN CLASICO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	6
2	CAMIBUSO SPORT CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	6
3	CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	4
4	BOTA PUNTA DE ACERO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	2

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	IMAGEN	CARACTERISTICAS
1	JEAN CLASICO		* Corte recto * Modelo clásico * 2 Bolsillos delanteros con forro de tela de algodón o lienzo * 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha * 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad * Cierre y botón plástico delantero de diente grueso (Nº4) * Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 10 2010 (color gris plata de 1"), en extremidades inferiores * Botón metálico o plástico * Índigo (12 a 14 onzas) Composición de la tela 100% algodc
2	CAMIBUSO SPORT		* Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tap costuras (mejor terminado) * Manga corta y/o larga con puños tejidos. * Logo de la entidad impreso en la parte superior izquierda * 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. * Terminado exterior en doble costura. * Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. * Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite * Abertura lateral inferior con reata. * Dobladillos en bajos * Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido. de fabricación nacional.
3	CALZADO DEPORTIVO		Zapato deportivo para hombre, modelo tenis suela de gom bulganizado, camara de aire, en textil urbana, con forro e 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en tpu
4	BOTA PUNTA DE ACERO		DIELECTRICA Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura Ultramesh 3D Lengüeta: Lona con diseño fuelle Cuello: En lona abullonada Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojaletes: plástico Costura: hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: plantiquet Puntera: Composite Peso. 800 gr./ par

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	LENTE DE SEGURIDAD OSCURO	UNIDAD	5
2	TAPABOCAS DESECHABLE	CAJA X 50 UNIDADES	2
3	RESPIRADOR CON CARBON ACTIVADO	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
4	GUANTES DE NITRILO (QUIRURGICOS)	CAJA X 100 UNIDADES	1
5	GUANTES DE NITRILO	PAQUETE X 12 UNIDADES	1

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	IMAGEN	CARACTERISTICAS
1	LENTE DE SEGURIDAD OSCURO		Composición Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nariz Características del diseño: Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3,0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital Filtro rayos UV. 99.9% Protección visual para rayos solares
2	TAPABOCAS DESECHABLE		Composición: Capa externa: 100% polipropileno extruido Capa de filtración intermedia: 100% polipropileno extruido Capa interna: 100% polipropileno extruido Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm + 5mm Caracteristicas del diseño. Banda elástica
3	RESPIRADOR CON CARBON ACTIVADO		Composición: Válvula de exhalación Capa de filtro de carbón activado Filtro: N-95 Características del diseño: Diseño ultra liviano y ergonómico Hebillas termo selladas Elástico para mejor ajuste Clip nasal metálico
4	GUANTES DE NITRILO (QUIRURGICOS)		Composición: Nitrilo 100% Características del diseño: Grosor: 4 mm Largo: 23 cm Libre de Polvo Ajuste seguro Puño enrollado Ambidiestro Color: Azul Tallas: a fijar con el supervisor del contrato
5	GUANTES DE NITRILO		Composición: Nitrilo Verde (100%) Características del diseño: 13 pulgadas de longitud Calibre de la palma 13.8-15.7 (milésimas de pulgada) Longitud (mm): 320-330 Resistencia a la tensión-sin envejecer (MPa) 20 21 Elongación de ruptura sin envejecer (%) 400-450 Resistencia a la tensión envejecido (MPa) 15-16 Elongación de ruptura envejecido (%):300-350

ELEMENTOS PARA BOTIQUÍN:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD
1	Gasas de 7.5 x 7.5 x 1 Sobre Estériles	4
2	Micropore rollo de ½ x 5	1
3	Venda Elástica de 2" x 5 Yardas.	1
4	Venda Elástica de 3" x 5 Yardas	1
5	Venda Elástica de 5" x 5 Yardas	1
6	Venda de Algodón de 3" x 5 Yardas	1
7	Venda de Algodón de 6" x 5 Yardas	1
8	Paquete Algodón de 25 Grs.	1
9	Yodopovidona Solución	1
10	Solución Salina 500 ML.	1
11	Termómetro vidrio de mercurio	1
12	Alcohol Antiséptico de 350 ML.	1
13	Parches o Apósito Ocular	2
14	Apósito Estéril Compresa presentación sobre.	2
15	Cuello Cervical Blando	1
16	Tijera Trauma Universal	1
17	Mascarilla RCP	1

NOTA 1: ACLARATORIA: Las imágenes adjuntas son de referencia y/o apoyo a la descripción de cada ítem, pudiéndose cumplir el requerimiento con cualquier tipo de marca o presentación, según aplique y se valore procedente por parte del comité técnico estructurador.

NOTA 2: COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA: El contratista debe solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

Las condiciones técnicas de los elementos a suministrar corresponden a las señaladas en el anterior concepto, aunada a las mismas, el oferente y futuro contratista deberá observar las siguientes condiciones de orden técnico:

A. Certificación:

El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, *certificación debidamente suscrita* (Indicando claramente en la condición en la cual se actúa, en la cual certifique, que se

compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario.

B. Calidad, Presentación y Entrega:

El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual:

1. Los productos deben ser garantizados y certificados.

2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad.

3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas).

C. Términos de Entrega:

La entrega de los elementos se efectuará previa concertación con el supervisor del contrato en una sola entrega.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación de mínima cuantía es de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 1.659.267.oo) IVA incluido.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3519 del 29 de marzo de 2019, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
DOT. DOTACIÓN	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIRY PRODUCTOS DE CUERO	PROPIOS	20	CSF
DOT. DOTACIÓN	A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIRY PRODUCTOS DE CUERO	PROPIOS	20	CSF
OI OTROS INSUMOS	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO)	PROPIOS	20	CSF

OI OTROS INSUMOS	A-05-01-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO)	PROPIOS	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de junio de 2019, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los bienes o elementos se llevará a cabo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur ubicada en:

Dirección: Cra 1 Calle 1 Frente a la Base Naval ARC Leguízamo.
Ciudad: Puerto Leguízamo.
Departamento: Putumayo.
País: Colombia.

2.8 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuara un solo pago dentro de los sesenta días (60) días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos.

- Acta de recibo parcial a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente, y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002. En el evento en que se encuentren obligados a generar factura por el mecanismo electrónico según resolución de la DIAN, dicho documento deberá ser allegado por este medio.
- El Contratista presentará Certificación Bancaria, (la cual deberá presentarse solo en el primer pago a realizarse) para efectos de consignación, donde contenga: Nombre o Razón Social, Número de Nit, Entidad Financiera, Número de cuenta y clase de Cuenta (ahorros o corriente).
- Deberá cumplir con el cargue de las facturas en el SECOPII, radicarla en la entidad estatal de la ejecución del contrato, en trámites de facturación. (el contratista deberá certificar que la factura a tramitar se encuentra subida en la plataforma de SECOP II).

NOTA 1: LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL SUR no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.
NOTA 2: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).
NOTA 3: EL PROVEEDOR se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.
NOTA 4: EL PROVEEDOR deberá subir las facturas escaneadas al SECOP II para poder dar trámite de pago.
NOTA 05: EL PROVEEDOR deberá presentar Certificado y planilla de pago a los servicios de seguridad social integral (salud, pensión y riegos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de todos los funcionarios que laboran y hacen parte de las entregas del presente proceso contractual, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 925 de ley 1607 de 2012 y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona comprobará con el pago de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. No. 135 del 09 de febrero de 2018, por la cual se nombra como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares regional Sur a la Teniente de Navío MARIA ALEXANDRA SILVA TERNERA.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur adelantara un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Ley 1454 de 2011; Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019 expedida por El Director General de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documento previos.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector local y nacional, se realizó un estudio económico con empresas dedicadas al Suministro de los productoa a adquirir, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica: Se solicitó a diferentes empresas cotización según lo indicado, para satisfacer las diferentes necesidades en las áreas y dependencias de la Regional Sur, llevando a cabo una ponderación de precios

3.2. Estudio de mercado:

ELEMENTOS DE DOTACIÓN:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD	DAPES SUMINISTROS		SERVICIOS Y SOLUCIONES POCHE		VRIEDADES SURTIFRITOS		VALOR PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jean Clasico Caballero	6	60.000	360.000	58.000	348.000	60.000	360.000	59.333	356.000
2	Camibuso Sport Caballero	6	50.000	300.000	48.000	288.000	50.000	300.000	49.333	296.000
3	Calzado Deportivo Caballero	4	100.000	400.000	98.000	392.000	100.000	400.00	99.333	397.333

								0		
4	Bota Punta de Acero Caballero	2	160.000	320.000	165.000	330.000	160.000	320.000	161.667	323.333
	Subtotal			**1.380.000**		**1.358.000**		**1.380.000**		**1.372.667**

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lente de seguridad oscuro	5	12.000	60.000	15.000	75.000	12.000	60.000	13.000	65.000
2	Tapabocas desechable	2	1.000	2.000	500	1.000	1.000	2.000	833	1.667
3	Respirador con carbón activado	1	10.000	10.000	11.000	11.000	10.000	10.000	10.333	10.333
4	Guantes de Nitrilo (Quirúrgicos) Caja x100 Unid	1	30.000	30.000	28.000	28.000	30.000	30.000	29.333	29.333
5	Guantes de Nitrilo Paquete x 12 Unid	1	70.000	70.000	75.000	75.000	70.000	70.000	71.667	71.667
	Subtotal			**172.000**		**190.000**		**172.000**		**178.000**

ELEMENTOS PARA BOTIQUÍN:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gasas de 7.5 x 7.5 x 1 Sobre Estériles	4	1.000	4.000	1.200	4.800	1.000	4.000	1.067	4.267
2	Micropore rollo de ½ x 5	1	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
3	Venda Elástica de 2" x 5 Yardas.	1	2.000	2.000	2.500	2.500	2.000	2.000	2.167	2.167
4	Venda Elástica de 3" x 5 Yardas	1	3.000	3.000	2.500	2.500	3.000	3.000	2.833	2.833
5	Venda Elástica de 5" x 5 Yardas	1	4.000	4.000	3.600	3.600	4.000	4.000	3.867	3.867
6	Venda de Algodón de 3" x 5 Yardas	1	3.000	3.000	3.400	3.400	3.000	3.000	3.133	3.133
7	Venda de Algodón	1								

	de 6" x 5 Yardas		5.000	5.000	4.000	4.000	5.000	5.000	4.667	4.667
8	Paquete Algodón de 25 Grs.	1	2.500	2.500	3.000	3.000	2.500	2.500	2.667	2.667
9	Yodopovidona Solución	1	8.000	8.000	7.000	7.000	8.000	8.000	7.667	7.667
10	Solución Salina 500 ML.	1	3.500	3.500	3.000	3.000	3.500	3.500	3.333	3.333
11	Termómetro vidrio de mercurio	1	12.000	12.000	14.000	14.000	12.000	12.000	12.667	12.667
12	Alcohol Antiséptico de 350 ML.	1	5.000	5.000	4.000	4.000	5.000	5.000	4.667	4.667
13	Parches o Apósito Ocular	2	1.500	3.000	1.500	3.000	1.500	3.000	1.500	3.000
14	Apósito Estéril Compresa presentación sobre.	2	2.500	5.000	2.500	5.000	2.500	5.000	2.500	5.000
15	Cuello Cervical Blando	1	25.000	25.000	26.000	26.000	25.000	25.000	25.333	25.333
16	Tijera Trauma Universal	1	8.000	8.000	10.000	10.000	8.000	8.000	8.667	8.667
17	Mascarilla RCP	1	10.000	10.000	15.000	15.000	10.000	0.000	11.667	11.667
	Subtotal			**106.000**		**113.800**		**106.000**		**108.600**
	GRAN TOTAL			**1.658.000**		**1.661.800**		**1.658.000**		**1.659.267**

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*	
LICITACIÓN			*PPC*	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*	
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*	
	MENOR CUANTÍA		*PPC*	

	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		x	*MENOR PRECIO*			x

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de mínima cuantía, para el ofrecimiento se verificará el menor precio.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, "Garantías en la contratación de la Administración pública" y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías, así: Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

MATRIZ DE RIESGO:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	A partir del cierre del proceso	Hasta el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica y termino de subsanación	Analizando adecuadamente el mercado. de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración de proceso
2	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	ALFM -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten una capacidad financiera del futuro contratista	1	1	2	Bajo	No	ALFM	01/04/2019	01/04/2019	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración de proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantia de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantia	Durante la etapa de perfeccionamiento de contrato su ejecución
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stok	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación diaria por parte del contratista	Diariamente por parte de contratista y mensual por parte de supervisor

	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificacion del bien por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantia del calidad del bien	2	2	4	Bajo	Si	Contratista – ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Por parte del contratista cada vez que efectúe el suministro Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el suministro	Diaria y cada que efectúe el suministro
	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bines o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento A La Entrega	1	5	6	Alto	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Contra Entrega
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Informe De Supervisión	Mensua
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vias De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificacion De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
	Específico	Externo	Planeación /Selección/ Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
	Específico	Externo	Ejecucion	Económico	Falta De Calidad Del Bien A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles	Si	No
• Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**De cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.	X	
• Calidad de los bienes suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	**De calidad de los bienes suministrados:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (06) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. En todo caso el Contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos	X	

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2019.

PD. **INDIRA HURTADO VILCHEZ**
Coordinadora Administrativa

INTEGRANTES COMITÉS JURIDICOS

PD. **ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO**
Coordinadora Contratos

INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICOS

PD. **INDIRA HURTADO VILCHEZ**
Coordinadora Administrativa

INTEGRANTES COMITÉS ECONÓMICO

TASD. **MARCELA GUEVARA BAUTISTA**
Técnico de Contabilidad